

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

431317

Rama de conocimiento

CIENCIAS SOCIALES

Universidad solicitante

UNIVERSIDAD DE VIGO

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

FACULTAD DE CC EMPRESARIALES Y TURISMO

Centro/s donde se imparte el título

FACULTAD DE CC EMPRESARIALES Y TURISMO

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD

COORDINADORA:

NO PROCEDE

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

POSTGRADO

Régimen de estudios

TIEMPO COMPLETO O TIEMPO PARCIAL

Periodicidad de la oferta

ANUAL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

40

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

24

Normas de permanencia

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/82_NormativaPermanencia%20UVIGO.pdf

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/83_Certificaciones%20y%20suplemento%20europeo%20al%20titulo.pdf

http://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/

Responsable del título

JOSÉ ANTONIO FRAIZ BREA

Coordinador/a del título

JOSÉ ANTONIO FRAIZ BREA

Correo electrónico del/de la responsable del título

jafraiz@uvigo.es

Fecha de verificación del título

19 / 07 / 2011

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

24 / 02 / 2012

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

15 / 12 / 2011

Fecha de inscripción en el RUCT

26 / 03 / 2012

Fecha de publicación en el BOE

28 / 05 / 2012

Curso de Implantación

2011-2012

Modificaciones autorizadas

Se trata de un nuevo título, extinguiéndose el anterior Master en Dirección y Planificación del Turismo, de 120 créditos ECTS (ya extinto).

Desde su aparición, curso 2011/2012, se han ofertado plazas para modalidad presencial y semipresencial, con un total de 40 plazas (25 para la modalidad presencial y 15 para la modalidad semipresencial). Actualmente tiene una duración de un año (60 créditos ECTS).

Fecha de la última acreditación

19 / 07 / 2011

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Coordinador del Master y Comisión Académica del Master.

Memoria vigente del título

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/ conclusiones

Toda la información sobre al master aparece en su página web: www.masterturismoourense.es, a la que se puede acceder desde la página web de la Facultad de CC Empresariales y Turismo (<http://fcetou.uvigo.es/index.php?lang=gl>):

- Pestaña inicio: información del título y salidas profesionales.
- Pestaña programa académico: información de las materias que lo componen y modalidades (presencial y semipresencial). Así como el número de créditos ECTS: 60.
- Pestaña matriculación/preinscripción: tasas del master, criterios de selección, fechas de preinscripción y matriculación,

explicación de cómo realizar la matrícula.

- Pestaña área de trabajo: horarios del curso, plantilla de docentes con sus CVs, descriptores de las materias y normativa/directrices del Trabajo Fin de Master.

- Pestaña FAQ dudas: información sobre precio del master, perfil de ingreso, número de plazas ofertadas, horarios, documentación requerida, aula del master...

- MENÚ SUPERIORES:

* Prácticas en empresas: listado de empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas (con las que ya tenemos convenio).

* Enlaces de interés: normativa masters (BOE Y DOGA), memoria del master, informa favorable, normativa permanencia Uvigo, suplemento europeo al título, procedimiento de acogida...

Por ello, una vez analizado el cumplimiento de los distintos aspectos del presente criterio consideramos que la valoración general es satisfactoria ya que se cumplen los requisitos del criterio y se han llevado a cabo mejoras con respecto al Informe Final de Seguimiento (2012/2013).

Se expresa a continuación las reflexiones correspondientes a la Descripción del Título:

- El título mantiene su denominación inicial y aparece de forma clara tanto en la web del centro como en la web del máster.

- No se han producido cambios en el tipo de enseñanza, número de plazas y periodicidad de la oferta recogida en la Memoria. De forma concreta con respecto a la descripción del título, se propone una recomendación en el Informe de Seguimiento (2012/2013). Se habla de una no valoración de las diferencias entre modalidad presencial y semipresencial, lo cual se ha aclarado en la web del master.

<http://masterturismoourense.es/programa.php>

- Aparecen de forma detallada en la web de la titulación el número de créditos y los requisitos de matriculación.

-El idioma de impartición de las clases es el gallego y el castellano. Dado que hay alumnos de fuera de Galicia, se ha traducido todo el material a castellano. Dada la importancia que tiene la lengua inglesa en el mundo empresarial y académico se desarrollan algunas sesiones en inglés, mediante la participación de profesores invitados. Dicha iniciativa tiene gran aceptación entre el alumnado. También, dado el creciente número de alumnos portugueses, se permite ya en varias materias la entrega de actividades en idioma portugués.

- El master no oferta formación específica para una profesión regulada, pero los alumnos que cursan dicho master están preparados para la realización de actividades profesionales ligadas con la dirección hotelera y otras actividades turísticas, planificación y gestión de destinos turísticos o proyectos de aprovechamiento turístico, formación y asesoramiento en el campo del turismo, emprendimiento de actividades turísticas e investigaciones en el sector turístico (información disponible en la página de inicio de la web).

Buenas prácticas

Se han seguido las recomendaciones de la AGSUC indicando de forma mas accesible en la web las dos modalidades ofertadas, número de plazas y requisitos de acceso.

Propuestas de mejora

Dada que es mucha la información ofertada a través de la web, mucha de la cual debe actualizarse cada curso (CVs docentes, tasas, datos de matrícula, demanda...) se propone realizar un documento base con todos los aspectos a actualizar antes de iniciarse cada curso.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Descripción del Título. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Definición de modalidades del master

Punto débil detectado

Falta de información sobre la diferenciación de ambas modalidades (presencial y semipresencial)

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Coordinador master

Objetivos específicos

Explicar en qué consiste cada modalidad, diferencias y hacer hincapié en la idéntica adquisición de competencias y acceso al título del master.

Actuaciones a desarrollar

- Más información en la web del master.

Período de ejecución

6 meses

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A día de hoy, consideramos en relación al cumplimiento de este criterio que en la memoria para la solicitud de verificación del

título de Master en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud se justifica de forma satisfactoria la implantación del título en los ámbitos académico y profesional.

Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título y corroboran que se necesitan profesionales para

afrontar y desarrollar una visión global de la gestión, administración, planificación y dirección en turismo. Especialmente en el ámbito del turismo interior y de salud, campo del turismo con vertientes en auge con el turismo termal o turismo de naturaleza.

Si analizamos las referencias nacionales y extranjeras, se verifica que, los títulos de master relacionados con Turismo son fundamentales y se imparten prácticamente en la mayoría de Universidades públicas y privadas.

La forma de abordar el proceso de implantación al EEES ha sido muy similar a nivel nacional.

Buenas prácticas

Se han realizado actividades de difusión del título para alumnos de los grados en turismo y empresas de la facultad de C.C. Empresariales y Turismo de Ourense, además de una campaña comunicativa a través de herramientas 2.0. y participación en foros.

Se ha incluido en la web del master información acerca de posibles salidas profesionales.

La web tiene información creemos que importante, con enlaces a patrocinadores relevantes, pero también a la Red Intur y al SICTUR, que precisamente nos aportan un plus de calidad nada desdeñable. Por otro lado, el blog está actualizado al día, y aporta una información que refleja la calidad de las actividades que realizamos, así como los docentes, investigadores y profesionales de reconocido prestigio en el Turismo que participan en nuestra oferta formativa.

Se han incluido en la web datos de empleabilidad de anteriores promociones:

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/90_insercion.pdf

Se ha incluido en la web del master información sobre el cumplimiento de eficiencia, éxito y rendimiento del master (datos como tasa de éxito, abandono, aprobados, demanda...):

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/88_TASAS%20MASTER.pdf

También se han hecho públicos los datos de matriculación:

http://www.masterturismoourense.es/admin/archivos/109_DATOS%20MATRICULA.pdf

Propuestas de mejora

Se sigue trabajando en la página web, intentando aportar la mayor información posible al alumno y actualizando las cifras publicadas.

Los datos de matrícula muestran una ligera mejoría respecto al curso pasado, lo que refleja una mayor efectividad de las estrategias promocionales. Se seguirá trabajando en este línea, con promoción a través de herramientas 2.0.

Para tener un mayor conocimiento del grado de difusión del master, se ha realizado una encuesta a los alumnos matriculados indagando sobre el medio a través del cual han sabido de la existencia del master, así como la valoración de la primera interacción con la coordinación del master (ya sea a través del correo electrónico, foro, redes, teléfono o en persona).

Breve descripción de las modificaciones

En el informe de seguimiento de la ACSUG se propone la introducción de datos de demanda, lo cual se ha hecho:

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/100_DEMANDA.pdf

También se han incluido datos de matrícula:

http://www.masterturismoourense.es/admin/archivos/109_DATOS%20MATRICULA.pdf

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Consideramos adecuados los objetivos generales de formación y aprendizaje de conocimientos teóricos establecidos en la memoria de verificación. Las competencias y habilidades que deben haber adquirido los alumnos al finalizar los estudios están claramente definidas.

Creemos que éstas se corresponden perfectamente con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para esta titulación, son coherentes con los objetivos y tienen el carácter general correspondiente a enseñanzas de grado: capacidad de comprensión, decisión, razonamiento crítico, análisis, autonomía de formación, capacidad para transmitir, y capacidad para relacionarse respetando los valores éticos y cívicos.

Asimismo consideramos que el diseño del plan de estudios, el contenido de las materias, así como el proceso de aprendizaje establecido favorece la consecución de los objetivos, tanto generales como particulares, definidos en la memoria. Estos objetivos y competencias encajan adecuadamente con el perfil que se exige a estos graduados para el ejercicio de una actividad profesional, por lo que no consideramos que sea necesario revisarlos a corto plazo.

Buenas prácticas

- Se han detallado en la página web los objetivos específicos del master (pantalla inicial):

I. La preparación de profesionales de alto nivel para la dirección y la planificación de empresas, actividades e instituciones turísticas

II. La formación de expertos que orienten su carrera profesional al ámbito de la investigación y el desarrollo del conocimiento en el ámbito del turismo.

- Ambas modalidades conducen al mismo título por lo que las competencias adquiridas son las mismas. Los temarios y trabajos realizados en ambas modalidades son los mismos, estando igual de preparado el alumno de la modalidad presencial que semipresencial. En las guías de docnet se indican las competencias tratadas en cada materia, tanto las globales al master como las específicas. Aún así, se han incluido en la web las competencias básicas del master: http://www.masterturismoourense.es/admin/archivos/101_COMPETENCIAS%20MASTER.pdf

- Además de las competencias generales del master, la realización del TFM conlleva a unas competencias específicas, disponibles en <http://www.masterturismoourense.es/descargas/20141021181415.pdf>

Propuestas de mejora

Se hará hincapié en la igualdad de formación y adquisición de competencias en las dos modalidades ofertadas. Se reflejará en la web del master y guías docentes.

Actualizar las competencias establecidas en la memoria de verificación.

Breve descripción de las modificaciones

se han incluido en la web las competencias básicas del master:

http://www.masterturismoourense.es/admin/archivos/101_COMPETENCIAS%20MASTER.pdf

Se han incluido las competencias específicas del TFM:

<http://www.masterturismoourense.es/descargas/20141021181415.pdf>

Se han incluido en la web los resultados de las encuestas de evaluación (indicadores 79,80,81,71,72,73,74,75 y 76).

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/111_RESULTADOS%20EE.pdf

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la web del máster y en la memoria se encuentran de forma pública y accesible los requisitos de acceso y los perfiles de admisión, y son coherentes con lo establecido en el Real Decreto 861/2010.

La pestaña de la página Web de fondo verde (matrícula- pre-inscripción) es lo suficientemente clara y detallada, en cuanto a acceso y admisión de estudiantes. Previo al proceso de preinscripción y matrícula, los estudiantes tienen apoyo y orientación por iniciativa propia (teléfono, e-mail) y el blog del master. También la web de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo les aporta información al respecto.

El primer día de inicio de la docencia en aula, el Coordinador del master presencialmente les informa detalladamente de todos los aspectos vinculados con la vida universitaria.

Buenas prácticas

- Presencia en google.
- Utilización de las redes sociales, para establecer un diálogo con nuestros públicos de interés (Facebook, linkedin, twitter, foursquare):

- * <http://www.facebook.com/masterturismo.ourense?ref=ts&fref=ts>
- * <http://www.linkedin.com/pub/masterturismo-ourense/74/393/5b4>
- * <https://twitter.com/MTURISMOOURENSE>
- * <https://es.foursquare.com/mturismoourense>



- elaboración de blog específico (www.masterturismoourense.blogspot.com)
- Existencia de un plan de promoción y captación del alumnado (detallado en el plan de acogida, www.masterturismoourense.es, menú superior enlaces de interés, submenú "informes, memorias y otra información).
- Creación de un enlace desde la página web del master a la normativa de permanencia de la Universidad de Vigo: http://masterturismoourense.es/admin/archivos/82_NormativaPermanencia%20UVIGO.pdf
- Oferta de becas a través de las becas de la Diputación de Ourense: <http://masterturismoourense.blogspot.com.es/2013/03/acto-graduacion-2013.html>

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

En la página web, pestaña matrícula/inscripción, se detallan tanto las plazas ofertadas, preferencia para alumnos de turismo (80% de las plazas), criterios de selección en caso de superar la demanda la oferta y documentación a entregar. <http://www.masterturismoourense.es/matricula.php>

Justificación de las modificaciones

-  [Guia alumnado curso 2011-2012.pdf](#)
-  [PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN.IT03-PC03-2011-2012- FCETOU. GRADO EN ADE Y TURISMO.pdf](#)

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los planes de estudios presentan una estructura coherente que permite alcanzar las competencias y habilidades previstas.

En la plataforma faitic.uvigo.es está disponible la información sobre cada una de las materias que se imparten indicando su carácter, carga lectiva, periodo temporal de docencia, curso en el que se imparte y el profesorado responsable de la misma.

De forma pública la información también esta disponible en https://seix.uvigo.es/docnet-nuevo/guia_docent/index.php?centre=104&ensenyament=O04M097V01&consulta=assignatures&any_academic=2012_13.

Las guías docentes de cada materia incorporan una serie de objetivos, metodología de enseñanza y aprendizaje, bibliografía, y una serie de datos de interés acerca del docente que va impartir la materia. Estas guías están a disposición del alumnado en la página web de la facultad en el apartado Docencia previamente a la apertura del plazo de matrícula.

Desde la coordinación del master se ha realizado un importante esfuerzo de coordinación tanto horizontal como vertical, con el fin de evitar duplicidades en los contenidos de las distintas materias así como ajustar los procesos de evaluación

continua para evitar cargas excesivas y puntuales en el alumnado.

El master participa en todos los programas de movilidad propuestos por la universidad.

A su vez se realizan reuniones a lo largo de curso entre coordinación y profesorado para analizar las guías antes del inicio de cada curso y coordinar las distintas materias y trabajos a realizar

(http://masterturismoourense.es/admin/archivos/105_CRONOGRAMA%20REUNIONES%20PROFESORADO.pdf).

También se ha trabajado en la implantación del PAT:

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/110_PAT%20MASTER%20TURISMO1415.pdf

Son públicos todos los resultados de las encuestas de evaluación y las tasas académicas del master:

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/111_RESULTADOS%20EE.pdf

http://masterturismoourense.es/admin/archivos/88_tasas.pdf

Buenas prácticas

- Se ha nombrado un coordinador de cada materia.
 - Se han revisado las guías docentes.
 - Se han actualizado los horarios en la página web, así como la pestaña "FAQ-Dudas".
 - Desde el año 2007 existen unas directrices claras del TFM, que se fueron mejorando; dichas directrices se encuentran en la materia TFM (plataforma FAITIC) y en la web del Master (<http://www.masterturismoourense.es/descargas/20140903191308.pdf>), y detallan el proceso de evaluación.
 - Se ha hecho una memoria de actividades: http://www.masterturismoourense.es/admin/archivos/103_MEMORIA%2013.pdf
- Las materias ofertadas en el master, así como la realización del trabajo fin de master fueron reflexionados durante más de un año para ofertar el nuevo título de Master en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud (60 ECTS), cuya oferta comenzó en el curso 2011/2012. Se crearon materias con temarios nuevos, para lo cual se realizaron diversas reuniones entre la coordinación, expertos y docentes durante los años 2010 y 2011. Se tuvo en cuenta la experiencia acumulada de la anterior titulación (master en dirección y planificación del turismo), así como la de los docentes y expertos. El trabajo fin de master se considera una herramienta óptima para que el alumno aplique todos los conocimientos adquiridos y así se repite curso a curso a través de la tutorización continua de un profesor.

Propuestas de mejora

- Propuesta de implantación de un Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Publicación en la página web de los Trabajos Fin de Master de cursos anteriores.
- Se pondrá más información en la web sobre las materias elegidas para dicho título y la importancia de la realización de un trabajo fin de master.
- Se motivará al profesorado del master a realizar cursos de formación que mejoren su capacidad como docentes. Muchos de ellos son profesores también de la facultad, por lo que ya han realizado algunos de estos cursos.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Tutorización personal de los alumnos

Punto débil detectado

Desinformación de alumnado no procedente de la Uvigo

Ámbito de aplicación

Docentes del master

Responsable de su aplicación

Coordinación master

Objetivos específicos

- Mayor accesibilidad a información por parte del alumnado.

Actuaciones a desarrollar

Proporcionar mayor información.

Periodo de ejecución

CURSO 2014/2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La información contenida en este apartado es adecuada. Se han hecho modificaciones en lo que respecta al reparto de horas por materia entre docentes. Se ha creado nuevo material para uso de los alumnos (manuales), asignando la elaboración de diferentes capítulos al profesorado y nombrando un coordinador para cada manual.

Buenas prácticas

En la página web del Master, existe el buscador profesores (http://www.masterturismoourense.es/area_2.php): pinchando en la flecha, se tiene acceso a datos del profesor, su foto y CV. Además en el blog se informa de los profesores invitados detalladamente.

Se han realizado mejoras en este sentido, que se consideran coherentes, ya que la situación de competencia actual es que sólo en Galicia competimos con otros dos Master Universitarios de Turismo, además de competir con la ciudad de Santiago y la de A Coruña.

Sesiones impartidas por profesionales y expertos del sector turístico, enriqueciendo así la oferta formativa:


Se realizan reuniones mensuales con el fin de coordinar y preparar el curso, así como realizar un seguimiento del mismo http://www.masterturismoourense.es/admin/archivos/93_CRONOGRAMA%20REUNIONES%20PROFESORADO.pdf

Propuestas de mejora

- Motivar a los docentes para mejorar su formación. Muchos son profesores de la Facultad de CC Empresariales y Turismo y ya están realizando estos cursos.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 PROFESORADO CIENCIAS EMPRESARIAIS E TURISMO.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

MEJORAR FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Punto débil detectado

FALTA DE MOTIVACIÓN DESDE LA COORDINACIÓN

Ámbito de aplicación

PROFESORADO DEL MASTER

Responsable de su aplicación

Coordinación master y profesorado

Objetivos específicos

Motivar al profesorado a realizar cursos formativos ofertados por la propia Uvigo.

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

CURSO 2014/2015

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se utilizan de base los procedimientos del SGIC de la facultad.

Los recursos materiales son excepcionales. Aula espaciosa con excelente mobiliario, pizarra electrónica, reloj, ... Permite flexibilidad para el trabajo en grupo, y con accesos laterales de conexión a corriente eléctrica.

Los servicios ofertados al estudiantado son excelentes, aunque el servicio de comedor de cafetería podría ser susceptible de mejora (planteado al Centro, ya que no depende del título, ni siquiera del Centro).

Buenas prácticas

En la Facultad se ha dado respuesta a las quejas o sugerencias relacionadas con la mejora de los recursos materiales y de los servicios, pudiendo en la mayoría de los casos incrementar la dotación o mejora de los mismos.

- Creación de tres nuevos seminarios
- Existencia de criterios de selección de recursos materiales y proveedores
- Adquisición de más taquillas, a petición de los alumnos
- Implantación del sistema de préstamo de ordenadores portátiles a los alumnos
- Compra de dos carritos cargador con 32 ordenadores portátiles cada uno, que permiten convertir cualquier seminario en un laboratorio para impartir una clase práctica. Están a disposición del profesorado del centro con reserva previa
- Existencia en la web de un enlace para conocer la disponibilidad de aulas y laboratorios
- Instalación de pizarra digital en el seminario donde se imparte el Máster

- Se ha realizado na obra en la cubierta de la cafetería del centro para habilitar más espacio para aulas de grupos pequeños, ya que las actuales son insuficientes

Propuestas de mejora

Se recogerá en la web, y en los próximos Informes de Seguimiento de forma más completa la reflexión sobre el criterio. Se generarán evidencias; y en los casos que sean posibles se plantearán propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la memoria aparecen especificados las tasas de graduación, abandono y eficiencia que marcan los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje (PC07-Evaluación de los aprendizajes, PC12-Análisis y medición de resultados académicos, PC11-Gestión de la inserción laboral).

Podemos afirmar que el nivel de adquisición de competencias y habilidades de nuestro alumnado puede ser calificado de satisfactorio, con tasas de éxito superiores al 96% (se adjunta documento).

El ratio de trabajos fin de máster aprobados frente a presentados ha sido siempre superior al 95% en las promociones anteriores.

- Se ha publicado en la página web información sobre tasas de éxito, eficiencia, rendimiento...
http://masterturismoourense.es/admin/archivos/104_tasas.pdf, así como porcentaje de inserción laboral.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

- Daremos más visibilidad en la web a estos datos (resultados, tasas de eficiencia...) de forma pública, y dejaremos constancia de la reflexión y conclusiones de forma más completa y detallada en los próximos informes de seguimiento.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

 Tabla_de_relacixn_SGIC-Segto_de_Txtulos.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- En el curso académico 2013-2014 la composición de la CGIC no ha sufrido cambios en sus miembros ni en su composición, recogida ésta en la memoria del título y en el manual del SGIC (capítulo 2).

- El SIGC del centro está implantado siguiendo las indicaciones dadas desde el área de calidad que valoran positivamente el grado de implantación y gestión del sistema; desde el centro consideramos que el sistema está implantado en un 100%.

- Este curso académico (2013-2014) tras la conclusión de la fase de mejora del diseño del primer bloque de procedimientos de SGIC realizada por el Área de Calidad junto con todos los Centros de la Uvigo, se aprueban estos nuevos procedimientos a fecha; Área de Calidad, 24/04/2013, Comisión de Garantía de Calidad, 16/05/2014 y Junta de Centro, 30/05/2013. A fecha de redacción de este informe están implantados en su totalidad. (ver tabla de Procedimientos en Vigor adjunta en Anexos).

- Existen evidencias de la totalidad de los ítems (cumplimos con la totalidad de las evidencias a recoger recogidas en la "Agenda Básica- para el desarrollo de programas de calidad de centros y titulaciones, curso 2013-2014" disponible en http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/informacion/guias/ , proporcionada por el Área de Calidad). Las evidencias están recogidas en la plataforma que la Uvigo tiene a disposición de los Centros para la recogida de evidencias.

- Consideramos que los procedimientos establecidos en el SGIC permiten la evaluación de la calidad de la enseñanza existiendo evidencias que lo corroboran. En la Web de la Facultad se recogen en el apartado de calidad y se ponen a disposición de los grupos de interés los resultados Académicos (evidencias recogidas para la evaluación y mejora de la calidad):

1.- Informes de resultados anuales y planes de mejora (IT01-PM01). Documento que recoge la información más relevante, en términos cualitativos y/o cuantitativos, de los resultados del centro en el curso académico 2013-2013. Las principales fuentes de información que facilitan el análisis de resultados y el establecimiento de las mejoras oportunas son, fundamentalmente:

- a. Los indicadores del Sistema de Calidad (IN01-PM01)
- b. Los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales del centro (E01-PM01)
- c. Las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas (QS01-PM01)
- d. Los resultados de los objetivos de calidad y otros objetivos establecidos por el Centro.
- e. Las reflexiones y resultados recogidos en los informes anuales de seguimiento de cada una de las titulaciones del centro.(PC02)
- f. Los resultados de seguimiento del plan de mejora

Las valoraciones contenidas en este informe anual contienen información relevante que ha de ser tomada en cuenta para el establecimiento de los sucesivos planes anuales de mejora del centro.

2.- Resultados de las Encuestas de Satisfacción del alumnado y del profesorado, que incluyen los siguientes indicadores:
Estudiante:

Indicador 74- Satisfacción con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas.

Indicador 73- Satisfacción con los programas de movilidad

Indicador 71- Satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación

Indicador 72- Satisfacción con los distintos colectivos implicados en las acciones de orientación

Indicador 75- Satisfacción con los recursos de apoyo a las enseñanzas.

Indicador 76- Grado de satisfacción

Profesorado:

Indicador 78- Satisfacción con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas.

Indicador 79- Satisfacción con los servicios de apoyo al estudiante

Indicador 80- Satisfacción con los recursos de apoyo a las enseñanzas.

Indicador 81- Satisfacción con los estudiantes

Indicador – Grado de satisfacción

Nota: hemos tenido en cuenta estos indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de los diferentes criterios analizados en este informe de seguimiento.

3.- Indicadores de las titulaciones (tasa de eficiencia, abandono...). Analizados por la Comisión de Garantía de Calidad y recogido su análisis en el Informe de resultados anuales y planes de mejora (IT01-PM01). Se hacen públicos a través de la web de la FCETOU.

A mayores en el apartado de Calidad de la web en Política y objetivos de Calidad se hacen públicos el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el Centro (IT02-PM01).

- Los resultados de evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales en la Titulación confirman que los alumnos están satisfechos con una puntuación de 4,23 sobre 7 (síntesis global), al igual que los profesores con una puntuación de 5.20 sobre 7 (síntesis global). Acceso a las encuestas en:

http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/contenido/novidades/item_0004.html y en la web de la facultad http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=557%3Aresultados-das-enquisas-de-satisfaccion&catid=60%3Aresultados-academicos&Itemid=151&lang=es

- El SGIC abarca un total de 24 procedimientos (junto con sus evidencias) que aparecen recopilados en el Procedimiento sobre Gestión de Documentación y Evidencias (PA01) (ver en otros anexos). En el centro existen evidencias del análisis de resultados y de elaboración de acciones de mejora y planificación de su ejecución adecuando la política y objetivos de calidad a los mismos (ver párrafo anterior). Con relación a los resultados de aprendizaje existen evidencias que permiten analizar este indicador tales como encuestas de satisfacción, procedimientos para recogida de quejas y sugerencias etc., que deberían permitir llevar a cabo acciones para mejorar el desarrollo de las enseñanzas, si bien en muchas ocasiones cuestiones de carácter burocrático impiden que éstas se lleven a cabo. El SGIC del centro a través del PM01 recoge y analiza información sobre distintas cuestiones tales como incidencias, reclamaciones, etc. que permiten analizar información sobre el profesorado. Igualmente las encuestas de satisfacción del alumnado nos permiten conocer esta información. Por su parte, el PAT se manifiesta como una herramienta implantada pero no proporciona los resultados esperados.

- El SGIC del centro permite conocer el grado de calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad a través de las evidencias recogidas en los DO-0204 Gestión de las Prácticas Académicas Externas y DO05 Gestión de la Movilidad. En las encuestas de satisfacción disponemos del Indicador 73- Satisfacción con los programas de movilidad. Todos estos datos son analizados para la mejora de su implantación y desarrollo en el curso siguiente.

- El PC11 está dedicado a la gestión de la inserción laboral correspondiéndole a la AGSUG y al área de Calidad proporcionar los datos sobre este indicador, los cuales todavía no están disponibles.

- Aunque el SIGC se implanta para cada título está ligado íntimamente al centro, por lo que consideramos que el ámbito de actuación de la comisión debe ceñirse a este. La documentación del SGIC, así como algunas de las evidencias más relevantes son de acceso público:

http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=153&lang=gl

- El RD 1393/2007 del 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, exige, para la verificación y acreditación de un título, la incorporación de un sistema de garantía interno para la evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la oferta formativa. Con el objetivo de cumplir con este requerimiento la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (FCETOU) diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en colaboración con el Área de Calidad de la Universidade de Vigo. En este curso académico 2013-2014 la Facultad se presentó voluntaria a la convocatoria de participación del 2014 (Programa FIDES-AUDIT) para ser auditado su SGIC, realizándose la auditoría el 7 de mayo 2014. Con fecha 17/7/2014 el centro recibió el Informe de Auditoría Externa para la Certificación de la Implantación del SGIC (ACSGU-Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia). El resultado del informe no es favorable ni desfavorable en espera de la elaboración de un Plan de Mejoras por parte del Centro que será revisado por el equipo auditor antes de la elaboración del informe final y decisión relativa a la certificación del SGC (página 20 de la Guía para la certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad de ACSUG). Se considera una buena práctica que el plan de acciones de mejora recoja también la atención dada a las oportunidades para la mejora que pueda incluir el Informe de Auditoría. Se envió el Plan de Mejoras a fecha 15/09/2014. En el informe provisional se detectaron cuatro no conformidades mayores: dos son institucionales, es decir, todos los centros de la Uvigo las tienen y dos propias del centro (1.- realizar el seguimiento de los objetivos del centro (IT02-PM01 y 2.- No se evidencia una correcta implantación del procedimiento PA07 respecto de la gestión de los recursos materiales). La primera no conformidad con respecto a los objetivos del centro en estos momentos de redacción del informe ya se haya subsanada y la segunda está en proceso. Por otro lado, el informe también recoge oportunidades de mejora que recogeremos en el presente informe de seguimiento. En estos momentos el Centro está en espera del Informe definitivo de la auditoría. -Queremos dejar constancia la Comisión de Garantía Interna de este Centro que el proceso de auditoría ha sido muy beneficioso para el Centro al permitir incrementar la conciencia de calidad entre todos los miembros y partes implicadas, permitir conocer con mayor profundidad nuestro sistema de calidad, mejorar el SGIC y el informe nos ha proporcionado importantes oportunidades de mejora que pondremos en marcha.

Buenas prácticas


Implantación del SGIC. Consideramos que tenemos implantado el SGIC en un porcentaje muy elevado, existiendo evidencias de casi la totalidad de los ítems y habiendo mejorado en lo que se refiere a la planificación de acciones, que abarcan desde el diseño de un plan de trabajo para la comisión, planificación de las acciones de captación de alumnado, planificación de las acciones de orientación, etc, así como la redefinición de los objetivos de calidad del centro, previo análisis de los objetivos alcanzados en el curso anterior.

Propuestas de mejora

- Completar el SGIC con algunos ítems que todavía no se tienen (implantación del PAT en el máster).
- Ampliaremos y completaremos las evidencias de calidad de los procedimientos formativos, al master ya según las nuevas versiones racionalizadas. Actualizaremos los procedimientos aplicables del SGIC renovado.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 configuración SGIC mayo 2013 Fcetou.pdf

Evidencia de:

Máster en Dirección y Planificación del Turismo interior y de Salud

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Cronograma de implantación existente en la memoria y perfectamente cumplido.

La Comisión Académica es la encargada de valorar cada paso particular de adaptación de estudio.

Buenas prácticas

- Publicación de horarios, exámenes, agenda actualizada... en web y blog (www.masterturismoourense.es y masterturismoourense.blogspot.com)

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones